

CPA. Roberto V. Suriaga Sánchez.
Auditor Independiente.
Guayaquil – Ecuador
Casilla No. 11343

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de

CASAPLAN – MOTORPLAN S.A.

Dictamen sobre los Estados Financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **CASAPLAN – MOTORPLAN S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año antes mencionado, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude u error, así como la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen manifestaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.



Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonables de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas y principios contables utilizados y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **CASAPLAN – MOTORPLAN S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, estado de cambio en el patrimonio de accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2014, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y descritos en la Nota No. 2 en adelante.

Conforme a Normas Constitucionales que establecen los organismos de control como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en concordancia con la Unidad de Análisis Financiero (UAF), las empresas con actividades de intermediación inmobiliaria y comercializadora de vehículos, en cuyo caso se encuentra la empresa **Casaplan – Motorplan S.A.**, tienen como obligación reportar en forma mensual las operaciones o transacciones económicas que se consideran inusuales e injustificadas, así como otras disposiciones de cumplimiento que se describen en la Nota No. 20 a los estados financieros, y que nuestra auditoría ha procedido a confirmar.

Guayaquil, Abril 22 del 2015.



CPA. VICENTE R. SURIAGA SANCHEZ
Auditor Independiente
SC-RNAE No. 2-332
Reg. Cont. 23.185